



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, diecisiete (17) de febrero de dos mil veinte (2020)

NATURALEZA: Tutela

RADICADO No. 70001.33.33.005.2019-00317-00

ACCIONANTE: MARELBI ESTER HERNANDEZ TORRES

ACCIONADO: UARIV

Vista la nota secretarial que antecede, se informa que el proceso de la referencia fue devuelto por el Superior confirmando la decisión proferida por este Despacho, en virtud de ello se

DISPONE:

- 1- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. tribunal Administrativo de Sucre, a través de providencia de fecha 23 de octubre de 2019.
- 2- Procédase al archivo definitivo del expediente previa desanotación del libro radicador de tutelas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. 06 de hoy
18 de febrero de 2020, a las 8:00 a.m.

ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL
Secretaria